



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00224	00
ACCIONANTE	YOVANY MORENO MENA						
ACCIONADA	MINISTERIO DE DEFENSA-SECRETARIA GENERAL-TRIBUNAL MEDICO MILITAR Y POLICIAL						
Vincula	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor YOVANY MORENO MENA, identificado con cédula de ciudadanía No12.020.887 en contra del MINISTERIO DE DEFENSA-SECRETARIA GENERAL-TRIBUNAL MEDICO MILITAR Y POLICIAL, se vincula a la Dirección de Sanidad de la Policía, por considerar vulnerado el derecho fundamental de debido proceso, Seguridad social, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al Representante Legal de la entidad accionada, General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, director General de la Policía Nacional de Colombia, y a la Brigadier General SANDRA PATRICIA PINZON CAMERGO Directora de Sanidad de la Policía, o quienes estén facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de DOS (2) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1178ed709dac86b77591cf70b09f1f7285a130d85232c7750101cb8c0d2ddef**

Documento generado en 30/05/2023 11:35:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>